



ANEXO III: PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

MATERIA: _____ EDUCACIÓN FÍSICA _____ **CURSO:** 1º ESO _____

PROFESOR RESPONSABLE: profesorado de EF que le imparte clase actualmente, y el jefe dpto.

MATERIA PENDIENTES IMPARTIDA EN HORARIO DE TARDE: ☒ NO ☐ SI, lunes de _____ a _____ |

PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

El alumnado con la materia pendiente de otros cursos será evaluado atendiendo al grado de consecución de los criterios de evaluación de la materia referente al curso presente. Debido a la gran transferencia de criterios en la etapa de la ESO se considera que, si un alumno supera los criterios de evaluación de la materia de educación física del curso actual, ha conseguido el nivel adecuado en los criterios de los cursos anteriores. Sin embargo, en el caso del alumnado que no curse la materia o haya perdido el derecho a evaluación continua deberá entregar las tareas y/o trabajos encargados por su profesor de Educación Física (o el jefe de departamento, en caso de alumnos de 2º de bachillerato), y superar un examen teórico práctico en el que se evaluará el grado de consecución de los criterios de evaluación de la materia pendiente.

	ACTIVIDADES	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE EXÁMENES
1ª EVALUACIÓN	Se informará a través de Classroom de: - Tareas y/o trabajos sobre los aprendizajes programados en la 1ª evaluación. - Examen teórico práctico.	3 diciembre	3 diciembre
2ª EVALUACIÓN	Se informará a través de Classroom de: - Tareas y/o trabajos sobre los aprendizajes programados en la 2ª evaluación. - Examen teórico práctico.	11 marzo	11 marzo
3ª EVALUACIÓN	Se informará a través de Classroom de: - Tareas y/o trabajos sobre los aprendizajes programados en la 3ª evaluación. - Examen teórico práctico.	2 junio	2 junio

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (instrumentos utilizados para la calificación del alumno)

Para tareas y trabajos: rúbricas de evaluación.

Para exámenes: rúbricas de evaluación y listas de cotejo, y herramientas digitales.

En Lorca, a 29 de septiembre de 2025.

Fdo.: Jose Segura Sola